TFE_Procedimiento para defensa telemática

(21-mayo-2020)

Destinatarios:
Personal Docente e Investigador de la EINA

Según las resoluciones dictadas por el Vicerrectorado de Política Académica sobre la Defensa del TFG y TFM mediante Videoconferencia mientras duren las medidas especiales dictadas con motivo de la crisis sanitaria del coronavirus y lo establecido en la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online, aprobada en Consejo de Gobierno el 27 de abril:

- la defensa de los TFG en el **Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales** y en el **Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto** se realizará según el **procedimiento simplificado**. Por ello, estos trabajos serán defendidos telemáticamente ante el Director/Ponente y, en el caso de que el/la estudiante consiga una nota superior a 9 y el correspondiente aval del Director/Ponente, ante un tribunal para optar a la mención de Matrícula de Honor.
- la defensa de los TFG del **resto de las titulaciones** de Grado de la Escuela y la defensa de los TFM de todas las titulaciones de Máster se realizará **telemáticamente ante un tribunal**.

Con objeto de articular y describir claramente los pasos a seguir por estudiantes y evaluadores en la defensa telemática de los TFE de todas las titulaciones de la Escuela, se han elaborado sendos procedimientos (https://eina.unizar.es/sites/eina.unizar.es/files/archivos/secretaria/procedimiento_evaluacion_simplificada_telematica_tfg_giti_gididp.pdf, https://eina.unizar.es/sites/eina.unizar.es/files/archivos/secretaria/procedimiento_evaluacion_telematica_tfe.pdf), aprobados por las Comisiones de Garantía de la Calidad en sesiones ordinarias celebradas el 18 de mayo.

En relación a las **BANDAS DE DEPÓSITO Y DEFENSA**: La evaluación de todas las asignaturas se realizará de manera telemática en las fechas indicadas en el calendario previsto de exámenes por lo cual, también se mantienen las bandas establecidas para el depósito y defensa de los TFE. Si bien, con objeto de gestionar posibles incidencias surgidas en el proceso de evaluación telemática, las Comisiones de Garantía de la Calidad han acordado que la Dirección de la Escuela pueda autorizar, de forma muy

excepcional y siempre debidamente justificada, el depósito y la defensa de los TFE fuera de la banda correspondiente, en la extensión del periodo lectivo aprobado por la Universidad, para poder atender de esta forma a problemas técnicos que puedan surgir durante la realización de las pruebas telemáticas.

Finalmente, informaros que los estudiantes que con motivo de la situación excepcional originada por el Covid 19 han tenido que modificar algunos aspectos de su TFE y, por lo tanto, éste finalmente no responde a la propuesta que presentaron en su día, pueden cumplimentar y enviar de forma telemática, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza-REGTEL, una adenda a su propuesta (https://eina.unizar.es/sites/eina.unizar.es/files/archivos/secretaria/adenda_propuesta_tfg_tfm.pdf):

-antes del 31 de mayo, si tiene previsto realizar la defensa en la convocatoria de Junio de 2020, o
- con, al menos, dos meses de antelación respecto a la fecha de depósito para el resto de convocatorias de este curso 2019/20.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración que podáis necesitar.

Esmeralda Mainar Maza
Subdirectora Docente de la EINA